

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24075** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Joaquín Salvador, SL, con el número de registro 001043/2012 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 20/05/2013 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Joaquín Salvador, SL, lo que conlleva el cese de la administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, D/D<sup>a</sup> Victoria Eugenia Pons Albentosa, con DNI/NIF número 25.420.667-D, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables"

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130036574-1